

La hora de la verdad de los medios públicos: reforma o extinción

Alicia Gómez Montano
Periodista en RTVE

Referencia de este artículo

Gómez Montano, Alicia (2016). La hora de la verdad de los medios públicos: reforma o extinción. En: *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº11. Castellón: Asociación para el Desarrollo de la Comunicación adComunica y Universitat Jaume I, 173-176. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2016.11.11>

No hay verdades absolutas, pero sí suficientes datos empíricos para hacer un diagnóstico del estado de salud del servicio público de radiodifusión en España. El resultado no es bueno. Y no lo es porque hayan quedado superados sus objetivos; ni siquiera porque todo lo público cuente con grandes intereses en contra. La salud de las radios y de las televisiones públicas deja mucho que desear porque han traicionado, con demasiada frecuencia, su compromiso con el pluralismo político y social y porque no han llevado a cabo una gestión independiente. Y sólo así, -entendiendo que el objetivo de los medios públicos no es convertirse en portavoces de los partidos políticos, sino trabajar sin interferencias para satisfacer, en el ámbito estatal, regional o local, las necesidades informativas de sus ciudadanos-, el audiovisual público habría estado a salvo del debate que cuestiona su utilidad y permanencia.

Pero la historia de los medios públicos de comunicación en nuestro país, es la que es. Cuarenta años después del fin de la dictadura, todavía quedan asignaturas pendientes que, en el caso de los medios públicos, se resumen en déficit

democrático. No hay un único responsable, aunque el foco siempre se haya puesto sobre la clase política y en especial, apuntando al partido del gobierno. El principio de compensación de las culpas, que se traduce en un «y tú también» o en un «y tú más», funciona como un gas paralizante que impide cambiar el modelo. Por un lado, está la responsabilidad de los partidos políticos, que siempre se han sentido los auténticos propietarios de los medios públicos. De otra, quienes realmente lo son: los ciudadanos. Pero la invertebrada sociedad española de los años 70, delegó en los primeros y asumió, con docilidad y resignación que el servicio público estuviera tutelado por las fuerzas políticas parlamentarias. Después de todo -debimos pensar- se trataba de partidos democráticos y suponía un gran avance respecto a los medio públicos de la dictadura. Y por último -y también hay que decirlo- están los periodistas y profesionales concernidos, no siempre dispuestos a dar la batalla: los de fuera, por sentirse ajenos a un problema que es de todos -la utilización de los medios públicos- y los de dentro, porque siempre han sabido que su carrera profesional podía truncarse, dependiendo de quién ganase las elecciones. De ahí que el instinto de supervivencia llevara a muchos trabajadores a ponerse de perfil o, llegado el caso, a elegir destinos poco contaminados con los contenidos informativos. Siempre ha habido protestas y denuncias, pero también profesionales que, por conveniencia o convicción, han estado dispuestos a ejercer de correa de transmisión del partido gobernante. A fin de cuentas -así lo han justificado públicamente- otros lo han hecho o lo harán y, además, atender las indicaciones de la primera fuerza política del país, no es manipular, sino interpretar los designios de la mayoría social que les ha votado.

Sin querer hacer tabla rasa, ni de los programas electorales ni de las intenciones a futuro de cada partido, el debate que, bajo el patrocinio de ComLoc 2015, moderé el 17 de abril de 2015 en la sede de la Universidad Jaume I de Castellón, me dejó idéntica sensación agrídulce. Había representantes del Partido Popular; del PSPV-PSOE; de la Coalición Compromís; de EUPV; de Podem y de UPyD. Ciutadans declinó participar y del resto de partidos, sólo el parlamentario del Partido Popular, Rubén Ibañez, defendió con la misma pasión -por contradictorio que parezca- tanto la gestión llevada a cabo en Canal Nou durante años, como su posterior y aparatoso cierre. La mesa redonda giró en torno al futuro de los medios de comunicación públicos en la Comunidad Valenciana, pero todo lo que se dijo nos remitía a un espectro más amplio, porque en el fondo del debate subyacía la eterna pregunta: ¿Tiene sentido la existencia de medios públicos? Y en caso de respuesta afirmativa, ¿en qué condiciones? Todos los presentes, con la excepción del representante del PP, que evitó comprometerse, se conjuraron para garantizar unos medios independientes, socialmente rentables y plurales, como si la neutralidad informativa fuese una prerrogativa que pudieran administrar a su antojo y no un mandato legal. Y ninguno se dio por enterado ante la posibilidad de renunciar, ley mediante, al control del servicio público. Parecía que la cesión del usufructo, que no de su propiedad, es suficiente.

Pero no lo es, ni siquiera en países como España donde el control de los medios públicos por el partido gobernante, no supuso, durante décadas, ningún problema. Claro que estamos hablando de los años 60 y 70, con un sistema público de radiodifusión al servicio de la dictadura. Años en los que la información se trufaba de propaganda y en los que el entretenimiento se ajustaba a un modelo familiar, católico y moral, alejado de cualquier disidencia.

Después llegó la democracia y los partidos políticos se convirtieron en los administradores del servicio público. Más tarde, nacieron los terceros canales, -el servicio público de proximidad- y en paralelo, terminó el monopolio y comenzaron las emisiones de los canales privados.

El servicio público está en tiempo de descuento. El reloj de la historia corre en contra, aunque la ciudadanía respaldara el único periodo en el que la radiotelevisión pública de ámbito estatal funcionó sin otros criterios que los de los profesionales concernidos. Fue durante el mandato presidencial de José Luis Rodríguez Zapatero y de la aprobación de la ley del año 2006. El escepticismo ciudadano fue cediendo y dio paso a una etapa de audiencia y prestigio. En mayo de 2010, el Centro de Investigaciones Sociológicas dio a conocer los resultados de un barómetro sobre la imagen que los ciudadanos españoles tenían de la televisión, que confirmó el elevado grado de aceptación que había en ese momento hacia los contenidos de la televisión pública. La 1 era el canal favorito para el 23,7% de los entrevistados, a mucha distancia de la segunda opción (Antena 3 con un 14,9%). Asimismo, la mayoría de los ciudadanos consideraban entonces que tanto La 1 como La 2 programaban con «bastante calidad» (según el 55% de los entrevistados). El estudio del CIS confirmaba la imbatibilidad de La 1 en cuanto a preferencias ciudadanas a la hora de informarse. Un 27,5% consideraba que era el canal más comprometido con la sociedad y el que se ocupaba más de las cuestiones sociales. La 1 era para el 34,9% de los ciudadanos, el canal de televisión preferido a la hora de ver las noticias y el más variado en contenidos. El barómetro concluía que, para los españoles, la principal función de las televisiones públicas era garantizar unos contenidos televisivos de calidad, información objetiva e imparcial y difundir la cultura.

Pero la curva ascendente se quebró en abril del 2012 cuando el gobierno del Partido Popular aprobó un Real Decreto que permitió cambiar la ley. Tres años más tarde, la audiencia se había desplomado: La 1 había perdido un tercio de su audiencia (en diciembre de 2011 la media de la cadena era de un 14,7% de cuota de pantalla, mientras que en abril de 2015 se quedó en un 9,9%) y los informativos perdieron un 64% de su público. Desde el mes de febrero de 2012, la cadena ya no es líder.

Nadie es capaz de afirmar si será posible enderezar un servicio público agonizante o si se convertirá en algo residual, sin penetración social. En el ámbito autonómico, se han producido numerosos retrocesos democráticos, incluido el cierre de Canal Nou, en noviembre de 2013. Hasta los más firmes defensores de

la existencia de una red pública de medios de comunicación, sugieren el fin de la duplicidad y sistemas voluntarios de asociación y cooperación entre las televisiones autonómicas y RTVE. «Un modelo de federalismo cooperativo, similar al alemán, que favorecería la cohesión territorial, aprovecharía los recursos y promovería el desarrollo de la industria audiovisual y el empleo en las distintas comunidades autónomas» (Bustamante et al, 2015).

En cuanto a RTVE, nadie duda de la continuidad de sus emisiones. Otra cosa es saber cual será su dimensión y si se convertirá, sin vuelta atrás, en un medio público al servicio de los ciudadanos. Cualquier reforma debería ir por esta senda. Ni siquiera bastaría con recuperar la Ley del año 2006. Habría que introducir mecanismos y mayorías reforzadas que la protegieran de cualquier tentación partidista. Y para eso, tendría que haber una clara voluntad política o en su defecto, ausencia de mayorías. El escenario es propicio: el tablero político ha cambiado y el fin del bipartidismo, anuncia Parlamentos más fragmentados y otra forma de hacer política. El servicio público de radiodifusión podría ser uno de los beneficiados de este tiempo nuevo. Reforma o extinción. Bienvenido sea el pragmatismo político, si con él termina la subordinación de los medios públicos. Los que defienden su vigencia, saben que no hay tiempo que perder.

Referencias

Bustamante Rodríguez, Enrique et al (2015). Un nuevo modelo para un tiempo nuevo. España 2015: Diagnóstico del servicio público de radio, televisión y servicios interactivos. Propuestas para una ciudadanía democrática. *Teletodos*. Disponible en <http://teledetodos.es/index.php/blogs/item/1192-un-nuevo-modelo-para-un-tiempo-nuevo-espana-2015-diagnostico-del-servicio-publico-de-radio-television-y-servicios-interactivos-propuestas-para-una-ciudadania-democratica>